

Loja, 18 de julio del 2.002

Señor ingeniero
 JOSE ANTONIO ALTAMIRANO LEON,
 NACIONALIDAD ECUATORIANA,
 CED. NRO. 01-00872696,
 SUCRE NRO. 01-92 Y JUAN DE SALINAS,
 Ciudad.

De mis consideraciones:

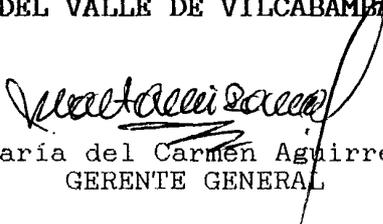
Me permito dirigir a usted por medio de la presente, con el objeto de comunicarle, que la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA efectuada el día de hoy 18 de julio del año en curso, resolvió designar a usted, para las funciones de PRESIDENTE de la Empresa por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Consecuentemente, en su calidad de Presidente de la Compañía, usted deberá cumplir con las atribuciones y deberes atinentes a sus funciones, de conformidad a la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA celebrada el día dieciocho de diciembre del año dos mil uno ante el señor Notario Quinto del Cantón Loja doctor Galo Castro Muñoz e inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número cuatrocientos dos (402), de fecha dieciocho de julio del año dos mil dos.

Al participar a usted tan merecida designación, le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

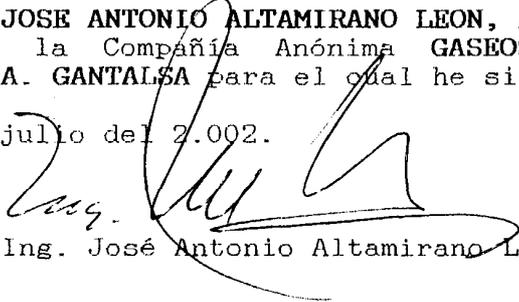
Muy atentamente,

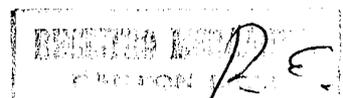
pp. GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA


 Lcda. María del Carmen Aguirre Jiménez,
 GERENTE GENERAL

Yo, ingeniero JOSE ANTONIO ALTAMIRANO LEON, ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Anónima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA para el cual he sido designado.-

Loja, a 18 de julio del 2.002.

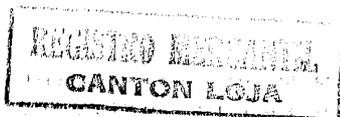

 Ing. José Antonio Altamirano León,



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 404, y anexo en el repertorio con el No. 1820.

Loja, 18 de julio del 2002.




Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA